



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 114-2024

Fecha: 31 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicio

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-30,000.00
	2.05.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	20	1955	100	0	-30,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-30,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					30,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	30,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							30,000.00

Elaborado por

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 115-2024

Fecha: 31 DE diciembre del 2024

Cuenta: Bienes

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					-42,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-42,000.00
	6.01.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	30	9996	102	0	-42,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-42,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					42,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					42,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	42,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							42,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 116-2024

Fecha: 31 DE diciembre del 2024

Cuenta: Bienes

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoria proyecto							
01		Actividades Centrales					-40,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-40,000.00
	6.01.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	30	9996	102	0	-40,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-40,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoria proyecto							
01		Actividades Centrales					40,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					40,000.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	0	20,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	30	9996	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							40,000.00

Elaborado por


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 77-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programática	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,280,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-1,280,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-1,280,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	0	-640,000.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	0	-640,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,280,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,280,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					1,280,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					1,280,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	1,280,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,280,000.00

Elaborado por:

Jorge A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 78-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
14		Gestión y administración de servicios funerarios					-30,000.00
14.02		Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios					-30,000.00
14.02.00.0001		Gestión y administración de los servicios funerarios					-30,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-30,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-30,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
14		Gestión y administración de servicios funerarios					30,000.00
14.02		Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios					30,000.00
14.02.00.0001		Gestión y administración de los servicios funerarios					30,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	30,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							30,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 79-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

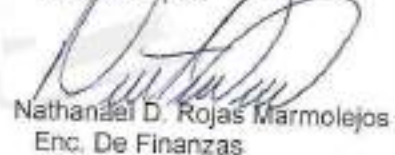
Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-60,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-60,000.00
15.02.00.0001	1.01.1.01	Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					-60,000.00
		Sueldos fijos	30	9996	102	0	-60,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-60,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					60,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					60,000.00
15.02.00.0001	1.01.4.01	Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					40,000.00
		Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	40,000.00
15.02.00.0003	1.01.4.01	Fomento del deporte y actividades recreativas					20,000.00
		Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							60,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 80-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-46,500.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					-46,500.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	-46,500.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-46,500.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					46,500.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					46,500.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	0	46,500.00
TOTAL CUENTA DESTINO							46,500.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 81-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-20,000.00
17.00.00.0005	1.01.1.01	Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					-20,000.00
		Sueldos fijos	30	9995	102	0	-20,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-20,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					20,000.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					20,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							20,000.00

Elaborado por:

José M. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 82-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-60,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-60,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	-60,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-60,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					60,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					60,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	60,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							60,000.00

Elaborado por:

A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 83-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					-140,000.00
11.00.00.0003		Seguimiento, fiscalización y evaluación de proyectos					-140,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-140,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-140,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					140,000.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					140,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	140,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							140,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 84-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					-50,000.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					-50,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	-50,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-50,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					50,000.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					50,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	0	50,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							50,000.00

Elaborado por:

José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 85-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-325,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-325,000.00
	1.03.2.02	Gastos de representación en el exterior	30	9995	102	0	-325,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-325,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					325,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					325,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	325,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							325,000.00

Elaborado por:


Eusebio A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 8-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-2,500,000.00
	1.01.1.01						-1,800,000.00
		Sueldos fijos	30	9998	121	0	-1,800,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					-700,000.00
	1.01.1.01						-700,000.00
		Sueldos fijos	30	9998	121	0	-700,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-2,500,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					2,500,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					2,500,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					2,500,000.00
	1.01.1.01						2,500,000.00
		Sueldos fijos	30	9998	121	0	1,700,000.00
	1.01.4.01						800,000.00
		Sueldo Anual No. 13	30	9998	121	0	800,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							2,500,000.00

Elaborado por:

Jorge A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 87-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-900,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-900,000.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					-900,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-900,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-900,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					900,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					900,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					900,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9998	121	0	900,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							900,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 88-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-122,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-81,000.00
	2.08.7.04		30	9996	102	0	-81,000.00
		Servicios de capacitación					
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-20,000.00
	1.01.4.01		30	9996	102	0	-20,000.00
		Sueldo Anual No. 13					
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					-21,000.00
	1.01.4.01		30	9996	102	0	-21,000.00
		Sueldo Anual No. 13					
TOTAL CUENTA ORIGEN							-122,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					122,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					122,000.00
	1.01.4.01		30	9996	102	0	122,000.00
		Sueldo Anual No. 13					
TOTAL CUENTA DESTINO							122,000.00

Elaborado por:

Jose R. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 89-2024

Fecha: 05 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-30,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-30,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	-30,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-30,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					30,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					30,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	30,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							30,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 90-2024

Fecha: 06 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-120,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-120,000.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					-120,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-120,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-120,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					120,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					120,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					120,000.00
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	0	120,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							120,000.00

Elaborado por:

Jessy A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 91-2024

Fecha: 12 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

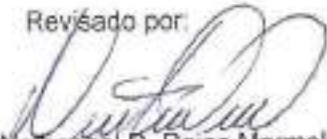
Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-174,000.00
12.01		Acciones Comunes					-85,000.00
12.01.00.0002	2.07.2.06	Administración y reparación de unidades motorizadas	30	9998	102	0	-85,000.00
		Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación					-85,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-89,000.00
12.02.00.0002	2.07.1.03	Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos	30	9995	102	0	-89,000.00
		Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos					-89,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-174,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					174,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					174,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					174,000.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	0	89,000.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	0	85,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							174,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 92-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-152,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-152,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	-152,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-152,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					152,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					152,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	152,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							152,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 93-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-20,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-20,000.00
	1.03.2.02	Gastos de representación en el exterior	30	9995	102	0	-20,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-20,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					20,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					20,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							20,000.00

Elaborado por:


J. A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 94-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-370,000.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					-370,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-370,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-370,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					370,000.00
17.00.00.0005		Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					370,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	370,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							370,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 95-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-150,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-150,000.00
15.02.00.0002		Fomento del Arte y cultura					-150,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-150,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-150,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					150,000.00
15.01		Acciones comunes					70,000.00
15.01.00.0003		Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud					70,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	70,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					80,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					80,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	80,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							150,000.00

Elaborado por:

Dr. Valjejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 96-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

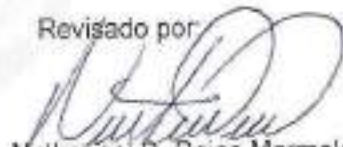
Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-150,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-150,000.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	30	9996	102	0	-150,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-150,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					150,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					150,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	0	150,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							150,000.00

Elaborado por:


Jose R. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 97-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Genero

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-1,000,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-1,000,000.00
15.02.00.0001		Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					-1,000,000.00
	4.01.4.01	Becas Nacionales	30	9998	121	0	-1,000,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,000,000.00
CUENTA DESTINO							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					1,000,000.00
15.01		Acciones comunes					1,000,000.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					1,000,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	0	1,000,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,000,000.00

Elaborado por:

José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 98-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,712,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-1,712,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-1,712,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-162,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	0	-1,000,000.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	0	-300,000.00
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9996	102	0	-250,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,712,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,712,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					1,712,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					1,712,000.00
	1.01.2.08	Personal de carácter temporal	30	9996	102	0	1,712,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,712,000.00

Elaborado por


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 99-2024

Fecha: 18 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-47,367.00
17.00.00.0005	3.02.3.01	Seguridad y vigilancia de los espacios públicos	30	9998	121	0	-47,367.00
		Prendas y accesorios de vestir					-47,367.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-47,367.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					47,367.00
17.00.00.0001	2.08.6.01	Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales	30	9998	121	0	47,367.00
		Eventos generales					47,367.00
TOTAL CUENTA DESTINO							47,367.00

Elaborado por:

José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 100-2024

Fecha: 18 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-250,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-250,000.00
	2.04.1.01	Pasajes y gastos de transporte	30	9996	102	0	-250,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-250,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					250,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					250,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0	250,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							250,000.00

Elaborado por:


Oscar Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 101-2024

Fecha: 18 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-86,099.38
17.00.00.0001		Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales					-86,099.38
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	0	-86,099.38
TOTAL CUENTA ORIGEN							-86,099.38
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					86,099.38
17.00.00.0001		Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales					86,099.38
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0	86,099.38
TOTAL CUENTA DESTINO							86,099.38

Elaborado por:


José R. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 102-2024

Fecha: 19 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-158,053.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-158,053.00
	2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9996	102	0	-48,312.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	30	9996	102	0	-27,023.00
	2.04.1.01	Pasajes y gastos de transporte	30	9996	102	0	-56,518.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	0	-26,200.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-158,053.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					158,053.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					158,053.00
	2.02.1.01	Publicidad y propaganda	30	9996	102	0	158,053.00
TOTAL CUENTA DESTINO							158,053.00

Elaborado por:


César A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 103-2024

Fecha: 19 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-64,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-64,000.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	-64,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-64,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					64,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					64,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	64,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							64,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 104-2024

Fecha: 19 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales,

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-47,800.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-47,800.00
	2.07.1.06	Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	30	9996	102	0	-47,800.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-47,800.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					47,800.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					47,800.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	47,800.00
TOTAL CUENTA DESTINO							47,800.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 105-2024

Fecha: 19 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-95,000.00
12.01		Acciones Comunes					-95,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-95,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-70,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	-25,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-95,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					95,000.00
12.01		Acciones Comunes					95,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					95,000.00
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9996	102	0	95,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							95,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 106-2024

Fecha: 20 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-222,789.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-222,789.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-222,789.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-222,789.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					222,789.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					222,789.00
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	0	222,789.00
TOTAL CUENTA DESTINO							222,789.00

Elaborado por:


José Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 107-2024

Fecha: 20 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-83,358.92
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					-83,358.92
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-83,358.92
TOTAL CUENTA ORIGEN							-83,358.92
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					83,358.92
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					83,358.92
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	0	83,358.92
TOTAL CUENTA DESTINO							83,358.92

Elaborado por:


Jose M. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 108-2024

Fecha: 20 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-238,384.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-238,384.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					-238,384.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-238,384.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-238,384.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					238,384.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					238,384.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					238,384.00
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	0	238,384.00
TOTAL CUENTA DESTINO							238,384.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 109-2024

Fecha: 20 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-300,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-300,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					-300,000.00
	3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9996	102	0	-300,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-300,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					300,000.00
15.01		Acciones comunes					300,000.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					300,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	0	300,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							300,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 110-2024

Fecha: 23 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

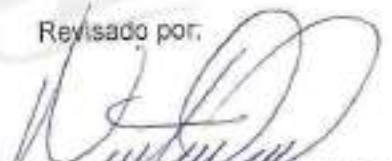
Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-183,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-183,000.00
	2.07.1.02	Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9996	102	0	-2,000.00
	2.07.1.06	Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	30	9996	102	0	-52,000.00
	2.07.2.01	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	0	-50,000.00
	2.07.2.02	Mantenimiento y reparacion de equipo tecnología e información	30	9996	102	0	-50,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	0	-20,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-183,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					183,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					183,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0	183,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							183,000.00

Elaborado por:


Jhon A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 111-2024

Fecha: 27 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-15,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-15,000.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	30	9996	102	0	-15,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-15,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					15,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					15,000.00
	3.09.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	0	15,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							15,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 112-2024

Fecha: 27 DE diciembre del 2024

Cuenta: Bienes

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					-19,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-4,000.00
	6.05.4.01		30	9996	102	0	-4,000.00
		Sistemas y equipos de climatización					-15,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-15,000.00
	2.08.7.06		30	9996	102	0	-15,000.00
		Otros servicios técnicos profesionales					
TOTAL CUENTA ORIGEN							-19,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					19,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					19,000.00
	6.01.1.01		30	9996	102	0	19,000.00
		Muebles, equipos de oficina y estantería					
TOTAL CUENTA DESTINO							19,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 113-2024

Fecha: 30 DE diciembre del 2024

Cuenta: Bienes

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoria proyecto							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,072,000.00
12.01		Acciones Comunes					-972,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-972,000.00
	2.07.1.06	Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	30	9996	102	0	-59,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	0	-603,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	30	9996	102	0	-260,000.00
	6.05.7.01	Máquinas-herramientas	30	9996	102	0	-50,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-100,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-100,000.00
	6.07.9.01	Semillas, cultivos, plantas y árboles que generan productos recurrentes	30	9996	102	0	-100,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,072,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoria proyecto							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,072,000.00
12.01		Acciones Comunes					1,072,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					1,072,000.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	0	1,072,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,072,000.00



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas





Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 65-2024

Fecha: 01 de noviembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,500,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-1,500,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-1,500,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-1,500,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,500,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,500,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					1,500,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					1,500,000.00
	1.01.2.08	Personal de carácter temporal	30	9996	102	0	1,500,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,500,000.00

Elaborado por:

José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 66-2024

Fecha: 01 de noviembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,600,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-1,600,000.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					-1,600,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-1,600,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,600,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,600,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					1,600,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					1,600,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	1,600,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,600,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 67-2024

Fecha: 14 de noviembre del 2024

Cuenta: Obras

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-5,500,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-5,500,000.00
15.02.01		Construcción de Instalaciones deportivas					-5,500,000.00
15.02.01.0051		Construcción Play de Veron. (Primera etapa)					-5,500,000.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	20	1955	100	0	-1,267,242.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	30	9995	102	0	-2,232,758.00
	7.02.7.01	Obras urbanísticas	30	9998	121	0	-2,000,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-5,500,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					2,793,040.01
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					2,793,040.01
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	0	517,929.06
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9995	102	0	2,232,758.00
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	121	0	42,352.95
22 - Obras de Infraestructura							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					2,706,959.99
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					2,706,959.99
15.02.03		Construcción de infraestructuras culturales y educativas					2,706,959.99
15.02.03.0051		Construcción de centros para Albergar Personas Mayores (Seguda Etapa)					1,957,647.05
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	30	9998	121	0	1,957,647.05
15.02.03.0052		Construcción de centro comunal, Poligono I PPM (Etapa Final)					749,312.94
	7.01.2.01		20	1955	100	0	749,312.94



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Obras para edificación no residencial

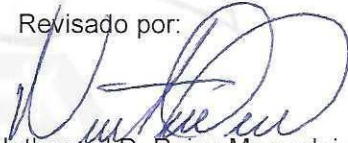
TOTAL CUENTA DESTINO

5,500,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 68-2024

Fecha: 19 de noviembre del 2024

Cuenta: Inversión

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,500,000.00
12.01		Acciones Comunes					-1,500,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-1,500,000.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	0	-1,500,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,500,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,500,000.00
12.01		Acciones Comunes					1,500,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					1,500,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	0	1,500,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,500,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 69-2024

Fecha: 20 de noviembre del 2024

Cuenta: Servicio

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-100,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-100,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					-100,000.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	0	-100,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-100,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					100,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					100,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					100,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	100,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							100,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 71-2024

Fecha: 22 de noviembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,174,000.00
12.01		Acciones Comunes					-1,174,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-1,174,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-1,174,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,174,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,174,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					1,174,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					1,174,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	1,174,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,174,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 70-2024

Fecha: 22 de noviembre del 2024

Cuenta: Servicio

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-996,216.00
15.01		Acciones comunes					-996,216.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					-996,216.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	0	-996,216.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-996,216.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					996,216.00
15.01		Acciones comunes					996,216.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					996,216.00
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0	996,216.00
TOTAL CUENTA DESTINO							996,216.00

Elaborado por:

José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 72-2024

Fecha: 22 de noviembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-36,650.00
17.00.00.0005		Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					-36,650.00
	1.05.1.01		30	9995	102	0	-15,000.00
		Contribuciones al seguro de salud					
	1.05.2.01		30	9995	102	0	-15,650.00
		Contribuciones al seguro de pensiones					
	1.05.3.01		30	9995	102	0	-6,000.00
		Contribuciones al seguro de riesgo laboral					
TOTAL CUENTA ORIGEN							-36,650.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					36,650.00
17.00.00.0005		Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					36,650.00
	1.01.1.01		30	9995	102	0	36,650.00
		Sueldos fijos					
TOTAL CUENTA DESTINO							36,650.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 73-2024

Fecha: 22 de noviembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

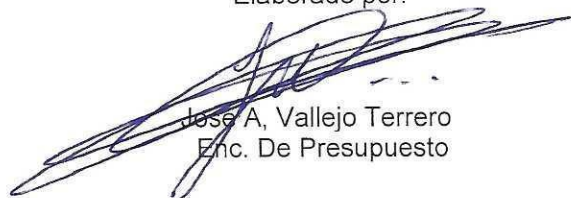


Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-4,000.00
15.01		Acciones comunes					-4,000.00
15.01.00.0003		Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud					-4,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9995	102	0	-1,500.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9995	102	0	-1,500.00
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9995	102	0	-1,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-4,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					4,000.00
15.01		Acciones comunes					4,000.00
15.01.00.0003		Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud					4,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	4,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							4,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 74-2024

Fecha: 22 de noviembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-400,000.00
12.01		Acciones Comunes					-100,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-100,000.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	0	-100,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-300,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-300,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	0	-150,000.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	0	-150,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-400,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					400,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					400,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					400,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	400,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							400,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 75-2024

Fecha: 22 de noviembre del 2024

Cuenta: Servicio

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,700,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-1,700,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-1,700,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-1,700,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,700,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,700,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					1,700,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					1,700,000.00
	1.01.2.08	Personal de carácter temporal	30	9996	102	0	1,700,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,700,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 76-2024

Fecha: 26 de noviembre del 2024

Cuenta: Inversión

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
--------------	--------	-------------	----	----	----	----	-------

CUENTA ORIGEN

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

01		Actividades Centrales					-126,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-31,000.00
	6.01.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9996	102	0	-31,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-70,000.00
	6.01.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9996	102	0	-70,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					-25,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	30	9996	102	0	-25,000.00

TOTAL CUENTA ORIGEN							-126,000.00
---------------------	--	--	--	--	--	--	-------------

CUENTA DESTINO

21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

01		Actividades Centrales					126,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					126,000.00
	6.01.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	30	9996	102	0	126,000.00

TOTAL CUENTA DESTINO							126,000.00
----------------------	--	--	--	--	--	--	------------

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 114-2024

Fecha: 31 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicio

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-30,000.00
	2.05.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	20	1955	100	0	-30,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-30,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					30,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	30,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							30,000.00

Elaborado por

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 115-2024

Fecha: 31 DE diciembre del 2024

Cuenta: Bienes

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					-42,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-42,000.00
	6.01.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	30	9996	102	0	-42,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-42,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					42,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					42,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	42,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							42,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 116-2024

Fecha: 31 DE diciembre del 2024

Cuenta: Bienes

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoria proyecto							
01		Actividades Centrales					-40,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-40,000.00
	6.01.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	30	9996	102	0	-40,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-40,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoria proyecto							
01		Actividades Centrales					40,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					40,000.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	0	20,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	30	9996	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							40,000.00

Elaborado por


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 77-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programática	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,280,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-1,280,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-1,280,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	0	-640,000.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	0	-640,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,280,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,280,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					1,280,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					1,280,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	1,280,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,280,000.00

Elaborado por:

Jorge A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 78-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
14		Gestión y administración de servicios funerarios					-30,000.00
14.02		Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios					-30,000.00
14.02.00.0001		Gestión y administración de los servicios funerarios					-30,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-30,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-30,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
14		Gestión y administración de servicios funerarios					30,000.00
14.02		Ciudadanos beneficiados con servicios funerarios					30,000.00
14.02.00.0001		Gestión y administración de los servicios funerarios					30,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	30,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							30,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 79-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-60,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-60,000.00
15.02.00.0001	1.01.1.01	Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					-60,000.00
		Sueldos fijos	30	9996	102	0	-60,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-60,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					60,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					60,000.00
15.02.00.0001	1.01.4.01	Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					40,000.00
		Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	40,000.00
15.02.00.0003	1.01.4.01	Fomento del deporte y actividades recreativas					20,000.00
		Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							60,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 80-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-46,500.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					-46,500.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	-46,500.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-46,500.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					46,500.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					46,500.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	0	46,500.00
TOTAL CUENTA DESTINO							46,500.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 81-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-20,000.00
17.00.00.0005	1.01.1.01	Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					-20,000.00
		Sueldos fijos	30	9995	102	0	-20,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-20,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					20,000.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					20,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							20,000.00

Elaborado por:

José M. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 82-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-60,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-60,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	0	-60,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-60,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					60,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					60,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	0	60,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							60,000.00

Elaborado por:

A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 83-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					-140,000.00
11.00.00.0003		Seguimiento, fiscalización y evaluación de proyectos					-140,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-140,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-140,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					140,000.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					140,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	140,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							140,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 84-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					-50,000.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					-50,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	-50,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-50,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					50,000.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					50,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9995	102	0	50,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							50,000.00

Elaborado por:

José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 85-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

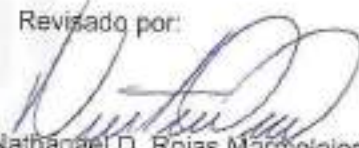
Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-325,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-325,000.00
	1.03.2.02	Gastos de representación en el exterior	30	9995	102	0	-325,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-325,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					325,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					325,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	325,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							325,000.00

Elaborado por:


Eusebio A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 8-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-2,500,000.00
	1.01.1.01						-1,800,000.00
		Sueldos fijos	30	9998	121	0	-1,800,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					-700,000.00
	1.01.1.01						-700,000.00
		Sueldos fijos	30	9998	121	0	-700,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-2,500,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					2,500,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					2,500,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					2,500,000.00
	1.01.1.01						2,500,000.00
		Sueldos fijos	30	9998	121	0	1,700,000.00
	1.01.4.01						800,000.00
		Sueldo Anual No. 13	30	9998	121	0	800,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							2,500,000.00

Elaborado por:

Jorge A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 87-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-900,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-900,000.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					-900,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-900,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-900,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					900,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					900,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					900,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9998	121	0	900,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							900,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 88-2024

Fecha: 05 de diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-122,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-81,000.00
	2.08.7.04		30	9996	102	0	-81,000.00
		Servicios de capacitación					
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-20,000.00
	1.01.4.01		30	9996	102	0	-20,000.00
		Sueldo Anual No. 13					
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					-21,000.00
	1.01.4.01		30	9996	102	0	-21,000.00
		Sueldo Anual No. 13					
TOTAL CUENTA ORIGEN							-122,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					122,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					122,000.00
	1.01.4.01		30	9996	102	0	122,000.00
		Sueldo Anual No. 13					
TOTAL CUENTA DESTINO							122,000.00

Elaborado por:


José R. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 89-2024

Fecha: 05 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-30,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-30,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	-30,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-30,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					30,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					30,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	30,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							30,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 90-2024

Fecha: 06 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-120,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-120,000.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					-120,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-120,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-120,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					120,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					120,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					120,000.00
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	0	120,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							120,000.00

Elaborado por:

Jessy A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 91-2024

Fecha: 12 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

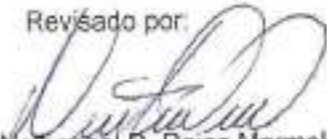
Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-174,000.00
12.01		Acciones Comunes					-85,000.00
12.01.00.0002	2.07.2.06	Administración y reparación de unidades motorizadas	30	9998	102	0	-85,000.00
		Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación					-85,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-89,000.00
12.02.00.0002	2.07.1.03	Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos	30	9995	102	0	-89,000.00
		Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos					-89,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-174,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					174,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					174,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					174,000.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	0	89,000.00
	2.05.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	0	85,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							174,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuestó

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 92-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-152,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-152,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	-152,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-152,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					152,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					152,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	152,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							152,000.00

Elaborado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 93-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-20,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-20,000.00
	1.03.2.02	Gastos de representación en el exterior	30	9995	102	0	-20,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-20,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					20,000.00
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					20,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9995	102	0	20,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							20,000.00

Elaborado por:


J. A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 94-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-370,000.00
17.00.00.0002		Regulación y uso de los espacios públicos y movilidad urbana					-370,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-370,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-370,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					370,000.00
17.00.00.0005		Seguridad y vigilancia de los espacios públicos					370,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	370,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							370,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 95-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-150,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-150,000.00
15.02.00.0002		Fomento del Arte y cultura					-150,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-150,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-150,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					150,000.00
15.01		Acciones comunes					70,000.00
15.01.00.0003		Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud					70,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	70,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					80,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					80,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	80,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							150,000.00

Elaborado por:

Dr. Valjejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 96-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-150,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-150,000.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	30	9996	102	0	-150,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-150,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					150,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					150,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	0	150,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							150,000.00

Elaborado por:

Jose R. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 97-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Genero

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-1,000,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-1,000,000.00
15.02.00.0001		Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal					-1,000,000.00
	4.01.4.01	Becas Nacionales	30	9998	121	0	-1,000,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,000,000.00
CUENTA DESTINO							
13 - Programas de Educación, Género y Salud							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					1,000,000.00
15.01		Acciones comunes					1,000,000.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					1,000,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	0	1,000,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,000,000.00

Elaborado por:

José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 98-2024

Fecha: 17 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,712,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-1,712,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-1,712,000.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	0	-162,000.00
	1.05.1.01	Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	0	-1,000,000.00
	1.05.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	0	-300,000.00
	1.05.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	30	9996	102	0	-250,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,712,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,712,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					1,712,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					1,712,000.00
	1.01.2.08	Personal de carácter temporal	30	9996	102	0	1,712,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,712,000.00

Elaborado por


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 99-2024

Fecha: 18 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-47,367.00
17.00.00.0005	3.02.3.01	Seguridad y vigilancia de los espacios públicos	30	9998	121	0	-47,367.00
		Prendas y accesorios de vestir					-47,367.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-47,367.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					47,367.00
17.00.00.0001	2.08.6.01	Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales	30	9998	121	0	47,367.00
		Eventos generales					47,367.00
TOTAL CUENTA DESTINO							47,367.00

Elaborado por:

José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 100-2024

Fecha: 18 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-250,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-250,000.00
	2.04.1.01	Pasajes y gastos de transporte	30	9996	102	0	-250,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-250,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					250,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					250,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0	250,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							250,000.00

Elaborado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 101-2024

Fecha: 18 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					-86,099.38
17.00.00.0001		Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales					-86,099.38
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	0	-86,099.38
TOTAL CUENTA ORIGEN							-86,099.38
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
17		Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente					86,099.38
17.00.00.0001		Supervisión y administración de mercados, mataderos y plazas municipales					86,099.38
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0	86,099.38
TOTAL CUENTA DESTINO							86,099.38

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 102-2024

Fecha: 19 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-158,053.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-158,053.00
	2.03.1.01	Viáticos dentro del país	30	9996	102	0	-48,312.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	30	9996	102	0	-27,023.00
	2.04.1.01	Pasajes y gastos de transporte	30	9996	102	0	-56,518.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	0	-26,200.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-158,053.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					158,053.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					158,053.00
	2.02.1.01	Publicidad y propaganda	30	9996	102	0	158,053.00
TOTAL CUENTA DESTINO							158,053.00

Elaborado por:


César A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 103-2024

Fecha: 19 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-64,000.00
01.00.00.0003		Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal					-64,000.00
	1.03.2.01	Gastos de representación en el país	20	1955	100	0	-64,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-64,000.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					64,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					64,000.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	0	64,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							64,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 104-2024

Fecha: 19 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales,

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-47,800.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-47,800.00
	2.07.1.06	Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	30	9996	102	0	-47,800.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-47,800.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					47,800.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					47,800.00
	2.08.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9996	102	0	47,800.00
TOTAL CUENTA DESTINO							47,800.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 105-2024

Fecha: 19 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-95,000.00
12.01		Acciones Comunes					-95,000.00
12.01.00.0002	1.01.1.01	Administración y reparación de unidades motorizadas	30	9996	102	0	-95,000.00
		Sueldos fijos					-70,000.00
	1.01.4.01	Sueldo Anual No. 13	30	9996	102	0	-25,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					95,000.00
12.01		Acciones Comunes					95,000.00
12.01.00.0002	1.01.5.03	Administración y reparación de unidades motorizadas	30	9996	102	0	95,000.00
		Prestación laboral por desvinculación					95,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							

Elaborado por:

Revisado por:

Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 106-2024

Fecha: 20 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-222,789.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-222,789.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-222,789.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-222,789.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					222,789.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					222,789.00
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	0	222,789.00
TOTAL CUENTA DESTINO							222,789.00

Elaborado por:


José Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 107-2024

Fecha: 20 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					-83,358.92
01.00.00.0004		Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios					-83,358.92
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-83,358.92
TOTAL CUENTA ORIGEN							-83,358.92
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
01		Actividades Centrales					83,358.92
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					83,358.92
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	0	83,358.92
TOTAL CUENTA DESTINO							83,358.92

Elaborado por:


Jose M. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 108-2024

Fecha: 20 DE diciembre del 2024

Cuenta: Personal

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-238,384.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-238,384.00
12.02.00.0001		Gestión integral de los residuos sólidos					-238,384.00
	1.01.1.01	Sueldos fijos	30	9998	121	0	-238,384.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-238,384.00
CUENTA DESTINO							
11 - Gastos de Personal							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					238,384.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					238,384.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					238,384.00
	1.01.5.03	Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	0	238,384.00
TOTAL CUENTA DESTINO							238,384.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 109-2024

Fecha: 20 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					-300,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					-300,000.00
15.02.00.0003		Fomento del deporte y actividades recreativas					-300,000.00
	3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9996	102	0	-300,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-300,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					300,000.00
15.01		Acciones comunes					300,000.00
15.01.00.0001		Gestión de asistencia sociales					300,000.00
	4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	0	300,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							300,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 110-2024

Fecha: 23 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

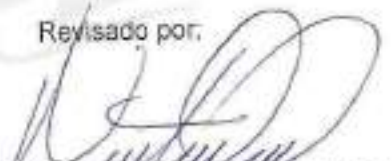
Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-183,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-183,000.00
	2.07.1.02	Mantenimiento y reparaciones especiales	30	9996	102	0	-2,000.00
	2.07.1.06	Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	30	9996	102	0	-52,000.00
	2.07.2.01	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9996	102	0	-50,000.00
	2.07.2.02	Mantenimiento y reparacion de equipo tecnología e información	30	9996	102	0	-50,000.00
	3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	0	-20,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-183,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					183,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					183,000.00
	2.08.6.01	Eventos generales	30	9996	102	0	183,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							183,000.00

Elaborado por:


Jhon A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 111-2024

Fecha: 27 DE diciembre del 2024

Cuenta: Servicios

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					-15,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-15,000.00
	2.03.2.01	Viáticos fuera del país	30	9996	102	0	-15,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-15,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
01		Actividades Centrales					15,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					15,000.00
	3.09.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9996	102	0	15,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							15,000.00

Elaborado por:


Jose A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 112-2024

Fecha: 27 DE diciembre del 2024

Cuenta: Bienes

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					-19,000.00
01.00.00.0001		Dirección y coordinación					-4,000.00
	6.05.4.01		30	9996	102	0	-4,000.00
		Sistemas y equipos de climatización					-15,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					-15,000.00
	2.08.7.06		30	9996	102	0	-15,000.00
		Otros servicios técnicos profesionales					
TOTAL CUENTA ORIGEN							-19,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
01		Actividades Centrales					19,000.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					19,000.00
	6.01.1.01		30	9996	102	0	19,000.00
		Muebles, equipos de oficina y estantería					
TOTAL CUENTA DESTINO							19,000.00

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 113-2024

Fecha: 30 DE diciembre del 2024

Cuenta: Bienes

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Verón en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Programatica	Objeto	Description	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoria proyecto							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-1,072,000.00
12.01		Acciones Comunes					-972,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					-972,000.00
	2.07.1.06	Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	30	9996	102	0	-59,000.00
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	0	-603,000.00
	3.06.3.04	Herramientas menores	30	9996	102	0	-260,000.00
	6.05.7.01	Máquinas-herramientas	30	9996	102	0	-50,000.00
12.03		Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.					-100,000.00
12.03.00.0001		Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					-100,000.00
	6.07.9.01	Semillas, cultivos, plantas y árboles que generan productos recurrentes	30	9996	102	0	-100,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-1,072,000.00
CUENTA DESTINO							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoria proyecto							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					1,072,000.00
12.01		Acciones Comunes					1,072,000.00
12.01.00.0002		Administración y reparación de unidades motorizadas					1,072,000.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	0	1,072,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							1,072,000.00



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2024-2028

Elaborado por:


José A. Vallejo Terrero
Enc. De Presupuesto

Revisado por:


Nathanael D. Rojas Marmolejos
Enc. De Finanzas

